# Requisitos funcionales

	RF-001 Gestión de usuarios: cada usuario que se conecte al sistema, tanto
	pacientes como trabajadores, tendrán una vista personalizada en la que solo se
	permitirá ver la información que le corresponda.
	RF-002 Gestión de expedientes: cada expediente recogerá el conjunto de
	intervenciones realizadas a la unidad familiar, datos de la vivienda, valoraciones de
	las intervenciones, programas de ayuda aplicados y recursos idóneos. Los
	expedientes se podrán relacionar entre sí. Los expedientes gestionan información de
	la unidad familiar y los profesionales trabajarán sobre el expediente donde las
	intervenciones podrán ir dirigidas tanto a la unidad como a individuos de ella.
	RF-003 Gestión de intervenciones: recogerán los datos de cada trabajo realizado
	en los expedientes.
	RF-004 Agenda de trabajo: en ella quedarán grabadas todas las actividades que
	deban realizar los trabajadores sociales (reuniones, trabajo de documentación)
	especificándose por municipio, profesional, centro de servicio social y programa de
	actividad. El personal administrativo es el encargado de inscribir las citas de los
	profesionales en la agenda que esta a su vez está conectada con expediente para
	almacenar en ellos las actividades que se realicen en cada uno.
	RF-005 Información estadística: módulo para la obtención de estadísticas a partir de
	ciertos datos proporcionados en el módulo expediente como sexo, discapacidad,
	ingresos, demandas, recursos aplicados a distintos niveles: zona, municipio, uts y
	centro.
	RF-006 Gestión de avisos y alertas: los eventos deberán aparecer en la vista de los
	usuarios, para informar de cualquier tema.
	RF-007 Gestión de zonas: gestiona la zona, unidad y centro donde cada usuario
	trabaja y donde pertenece cada expediente.
	RF-008 Roles de usuario:
	Técnico superior: está formado por los administradores que gestionan las
	partes más críticas del sistema.

- Auxiliar administrativo: se especializan en tareas sencillas de cara a ayudar al ciudadano, son el nexo de unión entre estos y los profesionales.
- **Profesional:** son los trabajadores sociales y educadores que participan en las intervenciones y formación.
- **Ciudadano:** cualquier necesitado puede acceder a la oficina virtual para la petición de información o de cita previa.

## Requisitos de información

#### Persona

- o DNI
- Nombre
- o Apellidos
- o Dirección
- Teléfono
- Sexo
- o Estado civil
- o Fecha de nacimiento
- o Población
- Nacionalidad
- o Grado de discapacidad
- o Email

### • Usuario(hereda de Persona)

- o tipo de profesional
- Contraseña

### • Expediente

- o Código de expediente
- o Fecha de apertura
- Estado(Activo o no activo)
- o Fecha de cierre

#### Intervención

- Código de intervención
- Fecha de inicio
- Fecha de fin
- o Valoración
- o Tipo de intervención
- o Recurso aplicado
- Ayuda
- o Recurso idóneo
- Notas

#### Actividad

- o Código actividad
- Lugar
- o Fecha
- o Hora
- o Descripción

#### Parentesco

Tipo de parentesco

#### UTS

- o Código zona
- o Código UTS
- o Código CSS

## Requisitos no funcionales

• Código de colores para las actividades en la agenda